

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

173  
DECRETO N°: \_\_\_\_\_ /

EN CONCON, 31 JUL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1470, de fecha 02 de julio de 2015, que llama a licitar un suministro de áridos, para ser utilizados en los trabajos realizados por la Unidad de Operaciones y Programa Apoyo a Ejecución de Proyectos Propios.
- E. Certificado de disponibilidad presupuestaria, para la propuesta ID 2594-54-LE15, con disponibilidad.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-54-LE15, de fecha de publicación de 03 de julio de 2015.
- G. Cuatro ofertas recibidas, ofertas son aceptadas en etapa de apertura y son evaluadas por la comisión.
- H. Cuadro de Evaluación de las ofertas.
- I. Acta de Evaluación, con providencia alcaldicia, de fecha 29 de julio de 2015.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-54-LE15** denominada **“SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y OTROS”** al proveedor **OSCAR ARMANDO ZUÑIGA VALENZUELA, RUT: 10.020.938**, por un plazo de 24 meses desde la fecha de adjudicación, según bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas, por los siguientes valores netos por metro cúbico:
  - Arena rubia, valor neto por metro cúbico \$11.500.-
  - Arena negra de planta, valor neto por metro cúbico \$13.800.-
  - Arena fina de duna, valor neto por metro cúbico \$3.000.-
  - Gravilla ¾, valor neto por metro cúbico \$12.500.-
  - Gravilla 3/8, valor neto por metro cúbico \$5.500.-
  - Grava de 1 ½, valor neto por metro cúbico \$8.000.-
  - Estabilizado Sub-base, valor neto por metro cúbico \$3.500.-
  - Estabilizado, valor neto por metro cúbico \$10.500.-
  - Bolones de 4” a 8”, valor neto por metro cúbico \$12.500.-
  - Maicillo Blanco, valor neto por metro cúbico \$6.500.-
  - Maicillo Amarillo, valor neto por metro cúbico \$5.500.-
  - Maicillo Plomo, valor neto por metro cúbico \$5.500.-
  - Piedra de cantera tamaño no superior a 24”, valor neto por metro cúbico \$16.600.-
2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAD/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. Control Interno
  3. DIDECO
  4. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivos	Observado	Archivado